



RV: APORTE DE INCAPACIDAD MÉDICA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00028 // DTE: ARMONY CLINICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGIA S.A.S. // CEFZ

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mié 11/12/2024 10:03

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)

2024-00028 APORTA INCAPACIDAD MEDICA - ALLIANZ SEGUROS S.A..pdf; ARMONY CLINICA DE ESPECIALISTAS.docx;

ALLIANZ

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 22:59

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;
María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: APORTE DE INCAPACIDAD MÉDICA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00028 // DTE: ARMONY CLINICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGIA S.A.S. // CEFZ

DEMANDANTE:ARMONY CLÍNICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGÍA S.A.S.

DEMANDADO:ALLIANZ SEGUROS S.A

RAD:2024-00028

CASE:22544

COMPAÑIA:ALLIANZ SEGUROS S.A

CONTINGENCIA: REMOTA

Estimados:

Informo que el día de hoy 10 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la audiencia dentro del proceso de la referencia.

- Resolución del recurso de reposición interpuesto por Allianz contra el auto que no ordenó la entrega del 100% de los títulos existentes. El juzgado ordena reponer la decisión y ordenar la devolución de los títulos a favor de la compañía, toda vez que como se prestó caución no era procedente retener parte del dinero. En curso de la audiencia se allegó la certificación bancaria y el RUT para que se realizara el abono en cuenta.
- Conciliación fracasada: Allianz sin ánimo conciliatorio
- Interrogatorio al RL de Armony Clínica de especialistas.
- Suspensión de la diligencia para que el Dr. Andrés Pastas allegue la excusa y se fijará nueva fecha mediante auto.

Adjunto word con preparación y anotaciones del interrogatorio.

Javier porfa ayúdame a conseguir el acta de audiencia.

Cordialmente,

**Daisy Carolina López Romero***Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro*Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 16:19

Para: Juzgado 49 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: diegoromerom@gmail.com <diegoromerom@gmail.com>

Asunto: APORTE DE INCAPACIDAD MÉDICA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00028 // DTE: ARMONY CLINICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGIA S.A.S. // CEFZ

Señores:

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:

EJECUTIVO

RADICADO:

11001-40-03-049-2024-00028-00

DEMANDANTE:

ARMONY CLÍNICA DE ESPECIALISTAS Y CIRUGÍA S.A.S.

DEMANDADO:

ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: APOORTE DE INCAPACIDAD MÉDICA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., quien actúa como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, a través del presente acto **REASUMO** el poder a mi conferido y seguidamente **APORTO** la incapacidad médica emitida al Dr. Andrés Camilo Pastas, quien fue anunciado como Representante Legal de la Compañía para asistir a la diligencia programada para el día 10 de diciembre de 2024, sin embargo, por inconvenientes de salud no le fue posible acudir a la misma. Por lo anterior se allega la respectiva incapacidad médica dentro del término y las condiciones establecidas en el numeral 3 del art. 372 del C.G.P.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments